

SERVICIOS PERSONALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "SERVICIOS PERSONALES S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. N°.1485, F°, año 2.024) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 27 de Mayo de 2.022, el Directorio de la Sociedad "SERVICIOS PERSONALES S.A." ha quedado constituido por el término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Carlos Roberto Daniel Otrino, D.N.I. N° 12.147.838, nacido el 11 de Julio de 1.958, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Lamadrid N° 2392 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12147838-3; VICEPRESIDENTE: Juan Carlos De Biase, D.N.I. N° 12.891.409, nacido el 23 de Enero de 1.959, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Liniers N° 3626 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-12891409-9; TESORERO: Diego Alejandro Stávole, D.N.I. N° 27.762.249, nacido el 7 de Diciembre de 1.979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 5851 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-27762249-2 y DIRECTORES SUPLENTE: Pedro Javier Felice, D.N.I. N° 27.510.055, nacido el 18 de Octubre de 1.979, casado, argentino, empleado, domiciliado en calle Corrientes N° 3684 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-27510055-3; Miguel Ángel Andretta, D.N.I. N° 11.933.305, nacido el 23 de Julio de 1.955, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Necochea N° 3756 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-11933305-9 y Nelson Adrián Tagliatori, D.N.I. N° 25.157.811, nacido el 11 de Agosto de 1.976, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dr. Zavalla N° 2765 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25157811-8.

Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley.

SANTA FE, 29 de Agosto de 2.024.

\$ 100 526431 Sept. 17

MARKET G S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "MARKET G S.A. S/Subsanación", que tramita ante Registro Público de Rafaela, Exp. N° 75 Año 2024, se hace saber:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de Enero de 2024.

2. SOCIOS: ADRIÁN JUAN GORGERINO, apellido materno "Bonardo", nacido el 07 de noviembre de 1975, titular del D.N.I N° 24.939.982, CUIT N° 20-24939982-6, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 549 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, correo electrónico adrianjuangorgerino@gmail.com; DELCAR MIGUEL GORGERINO,

apellido materno "Bonardo", nacido el 24 de octubre de 1965, titular del D.N.I Nº 16.635.297, CUIT Nº 20-16635297-6, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 219 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, correo electrónico gorgerinodelcar@gmail.com; y JULIO CÉSAR GORGERINO, apellido materno "Bonardo", nacido el 16 de mayo de 1964, titular del D.N.I Nº 16.576.884, CUIT Nº 20-16576884-2, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Dalla Fontana Nº 215 de la localidad de Altos de Chipión, correo electrónico gorgerinojulio@gmail.com;

3. DENOMINACION: "MARKET G S.A." (continuadora de "GORGERINO DELCAR MIGUEL, GORGERINO JULIO CESAR Y GORGERINO ADRIAN JUAN SOCIEDAD SIMPLE CAP I - SECCION IV", por subsanación).

4. DOMICILIO: calle Avenida Santa Fe Nº 302 2ºP, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. -

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización de productos alimenticios, bebidas y otros vinculados al supermercadismo: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas así como la comercialización de otro tipo de bienes no alimenticios vinculados a la venta en supermercados y/o almacenes; b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, distribuir alimentos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación; c) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios vinculados al supermercadismo; explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos cinco millones novecientos mil con 00/100.- (\$ 5.900.000,00.-), representado por cinco millones novecientos mil (5.900.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, T.O. 1984.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros

conforme artículo 260 Ley 19.550 y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota será firmada por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: el Sr. JULIO CÉSAR GORGERINO, apellido materno "Bonardo", nacido el 16 de mayo de 1964, titular del D.N.I Nº 16.576.884, CUIT Nº 20-16576884-2, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Dalla Fontana Nº 215 de la localidad de Altos de Chipión, correo electrónico gorgerinojulio@gmail.com; y como Director Suplente: ADRIÁN JUAN GORGERINO, apellido materno "Bonardo", nacido el 07 de noviembre de 1975, titular del D.N.I Nº 24.939.982, CUIT Nº 20-24939982-6, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 549 de la localidad de Altos de Chipión, Provincia de Córdoba, correo electrónico adrianjuangorgerino@gmail.com.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.

\$ 350 527374 Sep. 17